



16. GUAVIARE

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

CARMEN PAOLA ROMERO LINARES
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

MAYERLY JHOANA GARCÍA GUERRERO
Profesional Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	5
1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	5
1.2. Rutas fluviales autorizadas	6
1.3. Operación fluvial del municipio	6
1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	11
II. MUNICIPIO EL RETORNO	12
2.1. Operación fluvial del municipio	12
2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	15
III. MUNICIPIO DE CALAMAR	17
3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	18
3.2. Operación fluvial del municipio	18
3.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	20

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle de pasajeros	7
Ilustración 2. Embarcadero de pescadores	7
Ilustración 3. Muelle de Carga	8
Ilustración 4. Embarcadero de hidrocarburos	9
Ilustración 5. Embarcadero de los plataneros	10
Ilustración 6. Muelle la carpa	11
Ilustración 7. Muelle municipal del Retorno	13
Ilustración 8. Embarcadero del Retorno	14
Ilustración 9. Embarcadero Julio Cruz	15
Ilustración 10. Muelle de carga Calamar	19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características Municipio de San José del Guaviare	5
Tabla 2. Empresas de San José del Guaviare registradas en VIGIA.....	5
Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de San José del Guaviare	6
Tabla 4. Características Municipio del Retorno	12
Tabla 5. Características Municipio de Calamar	17
Tabla 6. Empresas de Clamar registradas en VIGIA	18

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Guaviare** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación, nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Guaviare**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tabla 1. Características Municipio de San José del Guaviare

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Guaviare, río Guayabero
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Entre 1000 a 3000 toneladas
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte) y Alcaldía Municipal

1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 2. Empresas de San José del Guaviare registradas en VIGIA²

NIT	Denominación y Razón Social
800114301	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES EL PORTEÑO LTDA

² Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de San José del Guaviare son las siguientes:

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de San José del Guaviare³

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
San José del Guaviare	Cachicamo	Chalupas	Rio Guaviare y sus afluentes
San José del Guaviare	Raudal Mapiripan	Chalupas	Rio Guaviare y sus afluentes
San José del Guaviare	Macarena	Chalupas	Rio Guaviare y sus afluentes
San José del Guaviare	Puerto Alvira	Chalupas	Rio Guaviare y sus afluentes
San José del Guaviare	Barrancominas	Chalupas	Rio Guaviare y sus afluentes

1.3. Operación fluvial del municipio

Durante el operativo, se registraron los siguientes muelles y/o embarcaderos:

- 1) Muelle de pasajeros - San José del Guaviare
- 2) Embarcadero de pescadores
- 3) Muelle de Carga
- 4) Embarcadero de hidrocarburos
- 5) Embarcadero de los plataneros
- 6) Muelle la carpa

1.3.1. Muelle de pasajeros

Este muelle se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, cuenta con la infraestructura para el ingreso de pasajeros.

No se logró evidenciar cuáles son las operaciones portuarias que se realizan, en qué condiciones se presta el servicio, si existe o no algún tipo de seguridad o higiene, y la cantidad de personas que la realizan, teniendo en cuenta que el muelle se encontró sin usuarios.

Sin embargo, según motoristas del lugar, el transporte de pasajeros disminuyó en gran cantidad por la pandemia del covid-19; antes se movilizaban pasajeros a diario, para la fecha de realización de la

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

actividad viajaban como máximo dos veces por semana sin tener un día en específico para la operación, pues dependiendo de la demanda programan el trayecto a realizar.

El único viaje que tienen fijo es con destino a Barrancominas, recorrido que demora aproximadamente 2 días y que en ocasiones realizan ese trayecto con 2 o 3 pasajeros.



Ilustración 1. Muelle de pasajeros

1.3.2. Embarcadero de pescadores

Este embarcadero se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo y solo es utilizado por los pescadores de la zona.

Durante la inspección, se logró establecer que aproximadamente 14 embarcaciones se dedican a este tipo de actividad, en cada embarcación como mínimo hay dos tripulantes (el motorista y su ayudante), la zona cuenta con unas escaleras como parte de la infraestructura que les permite llegar de una forma más segura a quienes a diario deben utilizar ese embarcadero para desarrollar sus ocupaciones.

El embarcadero está ubicado en una zona central del municipio, tiene buenas vías de acceso y comercio, sin embargo, no cuenta con una buena iluminación, así como tampoco con señalización y las embarcaciones son aseguradas de forma artesanal.



Ilustración 2. Embarcadero de pescadores

1.3.3. Muelle de Carga General

Este muelle se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, cuenta con una infraestructura adecuada para el ingreso de vehículos a la hora de realizar el cargue y descargue de la mercancía.

De acuerdo con la información obtenida, las cifras relacionadas con la capacidad de carga de este muelle son:

- Para el mes de diciembre del año 2020 se alcanzó a transportar una cantidad de carga general de 1.691 toneladas, mientras que la cantidad de toneladas de hidrocarburos fue de 683, para un total del 2.342.
- Para el mes de enero de 2021, se transportó en carga general 1.886 toneladas, mientras que la cantidad de toneladas de hidrocarburos fue de 940, para un total de 2.806 y,
- Para el mes de febrero de 2021 se transportó en carga general 1.001 toneladas, mientras que la cantidad de toneladas de hidrocarburos fue de 252, para un total de 1.266

Pese a que existen dos empresas habilitadas para el transporte de carga, también esta modalidad de transporte opera de manera informal en el municipio.



Ilustración 3. Muelle de Carga

1.3.4. Embarcadero de hidrocarburos

Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo y es utilizado en ocasiones, para el cargue y descargue de hidrocarburos, la actividad se realiza de manera informal, sin condiciones de seguridad, pues como se registra en la fotografía adjunta, este embarcadero no cuenta con la infraestructura necesaria para quienes deben hacer uso del lugar.

El embarcadero está ubicado en una zona central del municipio tiene buenas vías de acceso y comercio, sin embargo, no cuenta con una buena iluminación, así como tampoco señalización y las embarcaciones son aseguradas de forma artesanal.



Ilustración 4. Embarcadero de hidrocarburos

1.3.5. Embarcadero de los plataneros

Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo y solo es utilizado para el cargue y descargue del cultivo de plátano de la zona; toda la actividad se realiza de manera informal, sin condiciones de higiene, ni de seguridad o salubridad.

La zona cuenta con una rampa como parte de la infraestructura que les permite llegar de una forma más sencilla.

El embarcadero está ubicado en una zona central del municipio, tiene buenas vías de acceso y comercio. Sin embargo, no cuenta con buena iluminación, ni con señalización.



Ilustración 5. Embarcadero de los plataneros

1.3.6. Muelle la carpa

Se encuentra ubicado aproximadamente a 2 o 3 tres horas de la cabecera municipal de San José del Guaviare, la duración del trayecto depende del estado de la vía y del tipo de vehículo con el que se ingresa hasta el punto, pues es una vía que se encuentra sin pavimentar y por las condiciones topográficas de la región se presenta mayor dificultad.

El transporte desde este muelle se realiza de manera informal, pues no existe presencia alguna de autoridad, la zona cuenta con una rampa como parte de infraestructura que les permite llegar de una

forma segura hasta sus embarcaciones, al estar ubicado en zona rural, solo cuenta con una vía de acceso, el lugar es carente de iluminación y no existe ningún tipo de señalización.



Ilustración 6. Muelle la carpa

El servicio de transporte de pasajeros en el municipio opera de manera informal, para el transporte de carga se encuentran habilitadas dos empresas, no obstante, también se evidenció informalidad en esta modalidad, durante la realización de la actividad no fue posible establecer la prestación del servicio de transporte escolar.

Las empresas que cuentan con permiso de operación y que prestan el servicio público de transporte fluvial de carga general, son:

- 1) Servitransportes Rivera S.A.S.
- 2) Cooperativa de transportadores fluviales y terrestres el porteño LTDA.

1.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.
- Se requiere capacitar y formalizar a quienes desarrollan la actividad del transporte fluvial como su sustento, en pro de mejorar y darle seguridad a quienes hacen uso de este transporte.

II. MUNICIPIO EL RETORNO

Tabla 4. Características Municipio del Retorno

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Caño raya y caño grande
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	650
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte) y Alcaldía Municipal

El municipio El Retorno es un territorio amazónico que hace parte del departamento del Guaviare. Guaviare, a su vez, se encuentra ubicado al sur oriente de Colombia, y limita al norte con los Departamentos del Meta y Vichada, separados por el Río Guaviare; al oriente con los Departamentos de Guainía y Vaupés; al occidente con los Departamentos de Caquetá y Meta; y al sur con los Departamentos de Vaupés y Caquetá⁴.

2.1. Operación fluvial del municipio

Durante las actividades de campo desarrolladas en el municipio, se identificaron los siguientes muelles o embarcaciones:

- 1) Muelle municipal del Retorno
- 2) Embarcadero del Retorno
- 3) Embarcadero Julio Cruz

⁴ <http://www.elretorno-guaviare.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

2.1.1. Muelle municipal del Retorno

Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, cuenta con una pequeña parte de infraestructura para el ingreso de pasajeros y de vehículos, permitiendo de esta forma disminuir el riesgo que se podría presentar a la hora de utilizar el servicio sin las condiciones de infraestructura adecuadas.

Pese a esta construcción, la mejoría de las vías nacionales terrestres ha desplazado considerablemente al transporte fluvial, pues los costos y tiempos disminuyen en gran manera.

De acuerdo con la información obtenida de los pobladores de la zona, las rutas más frecuentes para el transporte de carga y pasajeros son hasta el embarcadero Julio Cruz y Morichal Viejo, estos trayectos se realizan de manera informal por quienes cuenten con lancha para prestar ese servicio, pues estos trayectos solo se hacen como un servicio expreso.



Ilustración 7. Muelle municipal del Retorno

2.1.2. Embarcadero del Retorno

Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, cuenta con una pequeña parte de infraestructura para el ingreso de pasajeros y vehículos, Pese a esta construcción, la mejoría de las vías nacionales terrestres ha desplazado considerablemente al transporte fluvial, pues los costos y tiempos disminuyen en gran manera.

De acuerdo con la información recibida por parte de la comunidad, las rutas más frecuentes para el transporte de carga y pasajeros son hasta el embarcadero Julio Cruz y Morichal Viejo, trayectos que se realizan de manera informal por quienes cuenten con lancha para prestar el servicio, pues estos trayectos solo se hacen como un servicio expreso.

Este embarcadero está a unos cuantos metros del muelle municipal, pero presenta un mejor acceso para vehículos de carga, pues al estar construido en forma de pendiente y no de escalera como el caso del muelle municipal, facilita el trabajo a la hora de realizar el cargue y descargue de mercancía.



Ilustración 8. Embarcadero del Retorno

2.1.3. Embarcadero Julio Cruz

Se encuentra ubicado a unos 50 minutos del municipio, la vía de acceso es estable y transitable siempre que no llueva o no se encuentre húmeda, pues si lo llega a estar, el trayecto demorará más del tiempo estimado por precaución, puesto que la vía pierde estabilidad y podría presentar accidentes.

Según información suministrada por la administración municipal, este es el embarcadero que tiene mayor registro de actividad, debido a que quienes necesitan de este servicio deciden transportar una parte de la carga por la vía terrestre hasta llegar a este punto, para luego utilizar el transporte fluvial.

Los trayectos que se realizan desde este embarcadero se hacen de manera informal por quienes cuenten con lancha para prestar ese servicio, pues estos trayectos solo se hacen como un servicio expreso.



Ilustración 9. Embarcadero Julio Cruz

Se logró establecer que las actividades realizadas en el municipio del Retorno son: embarque, desembarque de pasajeros y transporte de carga.

En el municipio opera la prestación del servicio de transporte fluvial de manera informal, pese a que se cuenta con la infraestructura de un muelle y un embarcadero, son los pobladores quienes intentan cubrir la necesidad del transporte, cuando este es necesario, pues las vías terrestres han desplazado el transporte fluvial, acortando tiempo y gasto económico.

Las embarcaciones son construidas artesanalmente con madera y otras están destinadas netamente al transporte de carga.

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe

garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio del Retorno.

III. MUNICIPIO DE CALAMAR

Tabla 5. Características Municipio de Calamar

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Caño grande, río Unilla
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	12
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	1000 toneladas al mes
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial (Ministerio de Transporte) y Alcaldía Municipal

Calamar fue designado como municipio mediante Ordenanza 01 de agosto 6 de 1992 y funciona administrativamente desde el 1 de enero de 1993, cuenta con 32 veredas y dos resguardos indígenas (La Yuquera y el Itilla).

Sus primeros habitantes son nativos procedentes del Vaupés. Esta población fue colonizada en periodos denominados auges, estos auges eran de diversas actividades económicas y determinaron en gran parte las raíces de lo que hoy conocemos de este municipio.

Otros nombres que ha recibido el municipio: capital del gran Vaupés "Calamar Municipio Verde por Excelencia, puerta norte de la Amazonia Colombiana".⁵

⁵ <http://www.calamar-guaviare.gov.co/tema/municipio>

3.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 6. Empresas de Clamar registradas en VIGIA

NIT	Denominación y Razón Social
900416116	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE YURUPARI S.A.S.

3.2. Operación fluvial del municipio

Se realizó inspección al municipio del Calamar, a fin de evidenciar las condiciones de infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico escolar y de carga en el municipio. Durante el operativo, se identificó el muelle de carga llamado Calamar.

3.2.1. Muelle de carga de Calamar

Se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo, según la información obtenida, la adecuación de las vías nacionales terrestres ha desplazado considerablemente al transporte fluvial, pues los costos y tiempos disminuyen en gran manera.

Desde este punto, se presta el servicio de pasajeros de manera informal a los destinos de Miraflores, Barranquillita y Mandu.

No se tiene una línea establecida, tampoco un día exacto para los viajes, todo depende de la demanda de pasajeros que exista para esos destinos, los costos por trayecto son:

- Miraflores tiene un valor de \$150.000 pesos, el trayecto dura un día si no se presentan inconvenientes.
- Barranquillita tiene un costo entre \$80.000 y \$100.000 pesos, con un recorrido de 4 horas.
- Mandu tiene un costo de \$100.000 pesos cuyo trayecto dura 5 horas.

Pese a que existen algunas empresas con operación de servicio en la zona para el transporte de carga, existe un alto porcentaje de operación informal en el municipio; lo que más se transporta de esta zona son víveres y combustibles.

El estimado mensual de carga movilizada entre las empresas que cuentan con servicio de operación es de 1000 toneladas, el costo estimado por tonelada transportada y las rutas que realizan desde este municipio, son: Mitú con un costo de \$750.000 pesos, Miraflores con un valor de \$450.000 pesos y

Carulu con un costo de \$600.000 pesos, estos valores tomados de la información brindada por la empresa Transyurupari S.A.S.



Ilustración 10. Muelle de carga Calamar

Durante el operativo se logró establecer que las actividades realizadas en el municipio del Calamar son: embarque, desembarque de pasajeros y transporte de carga.

Las embarcaciones son construidas artesanalmente con madera y otras están destinadas netamente al transporte de carga.

Las empresas que cuentan con permiso de operación y que prestan el servicio público de Transporte Fluvial de Carga general son:

- 1) Transporte fluvial Yurupari S.A.S. Transyurupari S.A.S.,
- 2) Cooperativa de transportadores fluviales y terrestres el porteño LTDA. - Cootransfluviales.
- 3) Asociación de transportadores fluviales de Calamar - Asotransflucal
- 4) Transportadora del sur oriente E.U - Transo

3.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Calamar.
- Se requiere capacitar y formalizar a quienes desarrollan la actividad del transporte fluvial como su sustento, en pro de mejorar y darle seguridad a quienes hacen uso de este servicio de transporte.